

EL EJERCITO Y ARMADA

DIARIO MILITAR DE LA TARDE

MARRUECOS

Una nota del Gobierno

En la Oficina de información de la Presidencia facilitaron ayer la siguiente nota:

«Reitera el Gobierno su gratitud a la Prensa por la forma discreta y patriótica con que ha venido tratando el asunto de Marruecos, contribuyendo a fortalecer su autoridad y orientar la opinión; pero como éste entra ahora en un momento importante, después de firmemente ratificado el acuerdo con Francia y convenida y prevista la conducta a seguir ante todas las hipótesis o eventos que pudieran presentarse, la más conveniente actitud por el momento es la reserva, pues nada garantizarían las negociaciones o las operaciones, si las hay, con divulgar fechas, sitios, nombres, alcance, tramitación o juicio que podrían servir de satisfacción a la curiosidad o de pasto a comentarios que el público serio sacrificará con mucho gusto a la posibilidad de mejorar los resultados a obtener, que es lo que importa.»

El Gobierno cree merecer en justicia la pública confianza en este asunto de Marruecos, que no ha desentendido ni un momento, y que entiendo planteado al presente en condiciones tan favorables como no lo estuvo nunca, y sólo ansia recoger el fruto de los esfuerzos militares y del sacrificio ciudadano para ofrecerlo al país como un servicio más.»

El alto comisario en Melilla

MELILLA.—Al oscurecer fondeó el crucero «Victoria Eugenia», conduciendo al alto comisario y al jefe de Estado Mayor de las fuerzas navales de África señor Boado, al nuevo interventor de Axdir, comandante Aguilera, y al comandante Valenzuela.

Le esperaban los generales Castro Girón, Aldave y Masferré. También le esperaba su hijo Justo, que se halla muy mejorado.

Los aviadores del «Plus Ultra»

El comandante Franco en Madrid

Ayer, en un aparato Potez, pilotado por el capitán Jiménez, llegó al aeródromo de Cuatro Vientos el comandante Franco, acompañándole en su viaje, desde Sevilla, una escuadrilla sexquiplana de Cuatro Vientos.

Saludó a sus jefes, e inmediatamente salió para Madrid, acompañando a su esposa, que acudió a esperarle, única persona en Madrid que tenía noticia de su llegada.

El comandante Franco y su esposa tomaron un automóvil y se dirigieron a Madrid.

No facilitó las señas del lugar donde se aloja, y durante todo el día nadie pudo descubrir su paradero.

Alda, Durán y Rada

SEVILLA.—Ayer marcharon en automóvil a Jerez de la Frontera, invitados por Durán y acompañados por éste, Ruiz de Alda y Rada. Pasarán el día en aquella población, y regresarán esta noche en el expreso, y sin entrar en Sevilla se dirigirán al empalme de San Jerónimo, para regresar a Madrid.

Notas militares

El aviador muerto en Huelva

HUELVA.—Ayer tarde ha aparecido en las proximidades de Punta Cebo el cadáver de un mecánico, víctima del accidente a un hidroavión de la Aeronáutica Naval de Barcelona.

Se llamaba José López Conde, de veintidós años y natural de Vigo.

El crucero «Cataluña»

CADIZ.—Cuando el crucero español «Cataluña» navegaba de la bahía de Cádiz al Arsenal de La Carraca, quedó varado en el sitio conocido por Clica, próximo al Arsenal.

Inmediatamente salieron del puerto varios remolcadores, con objeto de poner a flote al «Cataluña». La subida de la marea facilitó grandemente los trabajos, y, conseguido ponerlo a flote, el crucero continuó su viaje a La Carraca.

Se proponía visitar el sector de Axdir, pero el temporal lo impidió.

En la zona Oriental

MELILLA.—La situación de la zona oriental, en la parte sometida, se desliza pacíficamente, constituyendo la principal preocupación de los cabileños la pérdida de la cosecha, a causa de la sequía, con lo que se cierne la amenaza del hambre sobre los indígenas.

Muchos se deciden a alistarse en las fuerzas Regulares y mehallas, para asegurarse el sustento.

Las cabilas de Quebdana, Beniscar, Ulad Setut y Benisidel, alejadas del frente, viven tranquilas y satisfechas de la administración de justicia de las autoridades jafifinas, auxiliadas por las Intervenciones militares.

Veven con independencia unas de otras y a cada zoco concurren solamente los habitantes de la cabila en que está enclavado, es decir, que vive patente el espíritu de cabila de gran arraigo entre los bereberes.

Respecto a Beni Said, Tafersit y Beni Tuzin, en contacto con el enemigo, cooperan a la labor del Majzen, y desde que fueron desarmadas rechazan el laborantismo enemigo.

Los paseos realizados por nuestras columnas han producido saludable efecto.

Las cabilas dan muestras de cansancio, pues están agotadas por el largo combatir y la escasez de artículos.

En Tetuán

TETUAN.—Tres pequeñas columnas mandadas por los comandantes Villalba y Capaz y por el capitán Bravo, realizaron incursiones por las líneas de vanguardia, persiguiendo a los hidos de las cabilas de Anyera y Hauz. Los rebeldes han sido dispersados, sufriendo bajas vistas.

Varios aparatos volaron sobre el frente, bombardeando Tazarut con éxito. Se pudo observar que las granadas habían incendiado varios aduares.

ESTE NUMERO HA SIDO REVISADO POR LA CENSURA

Las economías del Presupuesto

La Comisión nombrada por el Gobierno con objeto de dictaminar sobre las medidas que podían ponerse en práctica para introducir en el Presupuesto del Estado las economías conducentes a la nivelación, ha terminado su cometido y la resultante del informe es satisfactoria, por estimar que el equilibrio se conseguirá en tres años, con sólo no aumentar los gastos, pues la curva ascensional de los ingresos, por término medio, es de 150 millones anuales.

La Memoria de la ponencia indica la posibilidad de recoger en trece años, las obligaciones del Tesoro. Para ello bastaría destinar dos tercios del superávit que se lograría una vez realizada la nivelación—a la recogida de obligaciones; el otro tercio serviría para asubvenir al incremento de gastos.

Las economías, a juicio de los informantes, pueden ser de tres clases:

Primera. Supresión absoluta de las consignaciones de créditos cumplidos en los Presupuestos, pues tal viciosa costumbre en las prórogas de los mismos sólo da margen a las transferencias y ampliaciones, sin que la ley económica responda a la realidad.

Segunda. Endoso de los servicios puramente provinciales a las Diputaciones, que cuentan ya con recursos propios, en virtud del Estatuto que las rige.

Tercera. Que las consignaciones en curso para obras públicas (unos 800 millones) se desglosen del presupuesto ordinario y vayan a uno extraordinario cubriéndose con un empréstito que se recogería conjuntamente con las obligaciones del Tesoro, pasados los tres años que se suponen para llegar a la nivelación.

Finalmente, la Memoria inserta, entre otras, una adición, en la que se expone al Gobierno la conveniencia de suspender la ley de Autorización, llamada de La Cierva, y de la que restan por consignar en presupuesto unos 700 millones, sustituyendo dicha autorización por otra más pequeña con destino a servicios indispensables.

En cuarta plana, originales de interés.

OTRO GRAN PROYECTO

La vuelta al mundo en dirigible

«Informaciones» publica anoche una entrevista sostenida en Sevilla por su director con el comandante Herrera.

—¿...?

—Deseo establecer esta comunicación aérea entre Sevilla y Buenos Aires mediante aeronaves, de manera que resulte un servicio regular y frecuente, para correo y viajeros y en las condiciones de máxima seguridad, que el dirigible nos proporciona.

—¿...?

—Completa, absoluta es mi confianza en la seguridad del tipo del dirigible proyectado. Tan seguro estoy, que pienso hacer la primera demostración realizando el vuelo Sevilla-Sevilla.

Pérdona lector que interrumpamos un momento el relato para reflejarle nuestra impresión.

Las palabras del comandante Herrera, pronunciadas con gran firmeza y en tono de intensa convicción, nos impresionaron profundamente. Asombrados, no acertábamos a darles el alcance que de las mismas se desprende.

El señor Herrera nos miraba fijamente, como si nuestra indecisión, y quién sabe si nuestra profana incredulidad, le ofendiera. Era preciso resolver esta lucha entre su firmeza y nuestra duda, y en el mismo tono resuelto empleado por él le preguntamos:

—¿Qué quiere usted decir, comandante?

Vemos aparecer en su rostro una fina sonrisa de triunfador, algo así como de perdón para nuestra ignorancia, a la vez que inicia la contestación.

—Sencillamente, que pienso dar la vuelta al mundo en una sola etapa, partiendo de Sevilla para aterrizar en el mismo Sevilla.

—¿...?

—Los aviones proyectados para el servicio Sevilla-Buenos Aires, convenientemente preparados, podrán hacerlo. Calculo una duración de veintidós días de vuelo y realizará éste en invierno, por ser la estación más conveniente.

—El peso total aproximado del dirigible, comprendiendo la tripulación, provisiones, gasolina, aceites, etc., será de unas 140 toneladas. De ellas, 70 de gasolina, pues aun cuando sólo juzgo precisas unas 45, quiero prevenir las más remotas eventualidades.

La tripulación precisa para las atenciones de a bordo será de 40 hombres; 40 hombres que se lanzarán al espacio puesta su confianza en Dios, en la ciencia y en su propio esfuerzo.

—¿...?

—Las tormentas constituyen un peligro para la aviación, y positivamente mayor para los dirigibles. Pero a estas aeronaves su gran capacidad de transporte les presta grandes medios de defensa, y hasta para sortear estos peligros una potente estación de telegrafía sin hilos que mantenga constante relación con las estaciones terrestres y las de los barcos. Ello permite al dirigible conocer las presiones aproximadas y alejarse de la zona de depresión, que es donde se fragua la tempestad.

—¿...?

—Todo depende únicamente de la construcción del aeropuerto de Sevilla. Estas obras son costosísimas y no deben exigirse al esfuerzo de la iniciativa privada. El Gobierno tiene muy avanzado su estudio, al vez terminado, y ello me permite esperar una pronta y favorable resolución.

—¿...?

—Unos dos años y podrá realizar este proyecto, que es el resultado del estudio y sueño de toda mi vida.

Suboficiales y sargentos

Se concede ingreso en Invalídidos, con el empleo de suboficial y antigüedad de 28 de abril de 1922, al sargento de Tropas de Aviación, D. Enrique Mendicuti Zalou, inutilizado en accidente de dicho servicio ocurrido en el Aeródromo de los Alcázares (Murcia), en dicha fecha.

Se concede el empleo de suboficial de

Caballería, con la antigüedad de primero del actual y efectos administrativos en la revista de comisario del presente mes, a los seis sargentos que se expresan en la siguiente relación.

D. Blas del Río Verdugo, de Lanzeros Sagunto.

D. Eugenio Romero Céspedes, del de Cazadores María Cristina.

D. Miguel García Arza, del de Cazadores Lusitania.

D. Joaquín Carrasco Corral, del mismo.

D. Angel Zúñiga Herranz, del de Cazadores Castillejos.

D. Eduardo Jiménez Bueno, del de Cazadores Vitoria.

LA ESCUADRILLA ELCAÑO

Llegada de Estévez a El Cairo

EL CAIRO.—El aparato tripulado por el capitán Estévez, que salió esta mañana de Bengasi, ha llegado a las cinco en punto al aeródromo de Heliópolis.

Estévez fué recibido por sus compañeros, Sres. Loriga y Gallarza; por el ministro de España, el cónsul, la colonia española, así como la oficialidad del aeródromo y numeroso público.

Al tomar tierra el aparato estalló un neumático; pero el tren de aterrizaje no sufrió desperfectos.

Los aviadores españoles tienen el propósito de reanudar su vuelo mañana, con dirección a Bagdad.

Se ruega a nuestros suscriptores que al cambiar de residencia o destino lo participen a la Administración de este diario, a fin de que el periódico llegue a poder del lector y no sufra interrupción el servicio

Información política

Llegada de S. M. el Rey

Ayer llegó a Madrid S. M. el Rey, procedente de Sevilla. Esperaban al Monarca en la estación las personas de la Real familia, el Gobierno y autoridades. Rindió honores una compañía de Infantería.

Consejo en Palacio

Desde la estación, donde fueron a recibir al Soberano, los ministros se trasladaron a Palacio, reuniéndose en Consejo, bajo la presidencia de S. M. el Rey.

A la una de la tarde aproximadamente salieron del alcázar los consejeros, que fueron rodeados por los informadores.

El general Primo de Rivera manifestó: —Su Majestad, en el Consejo, nos ha narrado su viaje a Huelva y Sevilla y las buenas impresiones que ha recogido durante el mismo.

El ministro de Gracia y Justicia ha sometido a la firma del Rey varios decretos relativos a personal.

Se ha aprobado el proyecto de red eléctrica.

De Hacienda han sido aprobados otros decretos.

A mí me ha firmado el decreto que establece el cambio de horario, que, como se sabe, empezará a regir el próximo día 17.

El ministro de Trabajo comunicó que había puesto a la firma del Rey un decreto referente a la inspección de la Caja de Ahorros y Bancos de capitalización.

Para el Archivo de Colón

La Unión Iberoamericana ha enviado al presidente del Consejo de ministros un cheque por valor de 7.305 pesetas, producto de la suscripción que, como en otras capitales de hispanoamérica, respondiendo a excitaciones de dicha Sociedad, fué abierta, en Montevideo, por el delegado de la misma, el meritísimo español D. Victor J. Arévalo, con el fin de coadyuvar por suscripción entre españoles de ambos continentes, a la adquisición del Archivo de Colón para el Estado español.

EXPOSICION DE RUECOS

Auxiliares de Veterinaria

Los herradores y forjadores del Ejército tienen una fe ciega en los ilustres generales Primo de Rivera, jefe del Gobierno, y duque de Tetuán, ministro de la Guerra, como viejos veteranos, saben la labor que estos humildes efectúan en el Ejército, tanto en Africa como en la Península, y que son ejemplo de disciplina y lealtad, a los que no es necesario pedir esfuerzo alguno porque saben rendir el maximum, cubriendo las necesidades del servicio.

Que su misión es expuesta, tanto en campaña como en guarnición lo sabe el Alto mando; están en constante peligro, pues no en vano tratan con animales.

Piden tan poco los herradores y forjadores que es seguro que el Erario no ha de gravarse en gran cantidad; crear el Cuerpo Auxiliar de Veterinaria nada supone; pero, sin embargo, es inmenso el beneficio concedido a estas humildes clases; se hace con ello desaparecer el odioso contrato, se unifican las varias ramas en que está dividida en la actualidad la clase y se les hace depender de una sola sección—Sanidad Militar—concediéndoles derechos que llegar como son ciudadad y ofandad.

La Real orden de 30 de diciembre último, que fija la permanencia en el Ejército de Africa, y que tanta alegría causó en estos veteranos, en el Cuerpo de Intendencia, por tener a la inmensa mayoría en Africa, difícilmente pueden relevarlos, lo cual sería oírillo, al estar unificados, pues iguales servicios prestan en todas las armas del Ejército.

El haber que disfruta hoy un herrador o forjador es irrisorio; hombres encanecidos, con hogar constituido, tienen que atender a todas sus necesidades con las 208 pesetas que suman por todo ingreso.

Hace muchos años que para estas humildes clases nada se ha legislado; los maestros armeros y silleros y guarnicioneros, en los años 1915 y 1921, fueron favorecidos concediéndoles la unificación, que tanto favorecería a herradores y forjadores.

No dudamos que el heroico jefe del Gobierno y el ilustre ministro de la Guerra, que, como legisladores, están dando pruebas de justicieros, atenderán el ruego que les hacen estos disciplinados y humildes veteranos, que sólo sienten un amor: el de la Patria y el que profesan a sus jefes.

Julio SIMON TURON

SALVAMENTO DE NAUFRACOS

Carabineros merecedores de una recompensa

ALMERIA.—Ayer mañana los carabineros José García y José Rodríguez, cuando prestaban servicio cerca de Guardia Vieja, oyeron mar adentro voces que demandaban auxilio, y ayudados por el cabo Clemente Moreno y el carabinero Gabriel Rodríguez, se internaron, tripulando un bote, hasta llegar al paraje de Punta de Gallardo, donde encontraron a un marino, extenuado, que iba asido a un madero a merced de la corriente.

Continuaron en su abnegada tarea y lograron salvar a otros naufragos, quienes manifestaron que eran tripulantes del velero «Tomás», de la matrícula de Santa Pbla, el cual velero había naufragado. Era patrón Julián Ramírez Andujar, sus tripulantes, Luis Villar, Juan Ramírez, Ramón Rico y José Sánchez, quienes fueron hallados asidos a restos de otro barco naufragado. Al primero de estos naufragos le prestaron ropa los carabineros, y con solícitos cuidados, le hicieron reaccionar, pues no podía articular palabra. Entre los salvados se encuentra un niño. Se elogia la conducta de los carabineros.

ARANCELES Y FRANQUICIAS

La situación frutera de Canarias, en relación con las exportaciones, requiere meditada atención, porque el estado de crisis económica de Europa obliga a las naciones a gravar los productos de importación, sobre todo cuando se trata de artículos que no son de primera necesidad, y ello, cual es natural, repercute en nuestra producción isleña, cuyos cultivos son de frutos muy estimables.

Acaban las Cámaras francesas de aprobar un gravamen del 30 por 100 en sus Aduanas, y esto, si se aplica a la producción de plátanos, tomates y patatas, hace encarecer enormemente el artículo.

Nosotros creemos que las naciones son libres de estudiar los aranceles de su país y de graduarlos, con arreglo a sus necesidades; pero no les concedemos facultad para, cuando existen Tratados con otras naciones, el vulnerarlos de una manera indirecta, pues tal acuerdo significa alterar las columnas del Arancel vigentes, infringiendo un pacto internacional.

En razón a ello, si Francia insiste en esa determinación, resultancia lógica será, o la denuncia del Tratado, para sobre nuevas bases edificar otro, o revisionar el que ahora se haya implantado, para acomodarlo a las necesidades que el Estado francés estima necesarias para él, y con justa correspondencia el Estado español también necesita modificar.

Alemania y España están ultimando el Tratado que ha de regir desde el día 16 de mayo próximo, fecha en la cual acaba

el pacto transitorio que en estos momentos rige.

Hemos de dedicar un elogio a nuestro ministerio de Estado, y al Consejo de Economía Nacional, cuyo vicepresidente, señor Castedo, tiene tan renombrada competencia en esta materia, por la actividad con que han llevado esas relaciones, no recibiendo igual trato por la parte alemana, donde la pasividad ha sido mayor.

Seguramente que en estos momentos, por interés de ambos países, se acelerará la solución, pues a nadie conviene una guerra de tarifas.

Claro está que, en cuantos Tratados se firmen, debiera tenerse en cuenta que el régimen de España no es uniforme. En la Península y Baleares rigen las Aduanas, con todo su gravamen, para cuantos productos se importan. En cambio, en Canarias, los productos extranjeros entran libres de derechos. La natural correspondencia impone que los cultivos de esas islas gocen de franquicia en los países extraños.

Llevar ese precepto a una cláusula especial sería de justicia, en evitación de que futuras revisiones o denuncias de Tratados deje al margen todo lo que se refiere a Canarias, dado el sistema especial de puertos francos, por que se rige.

R. RUIZ BENITEZ DE LUGO

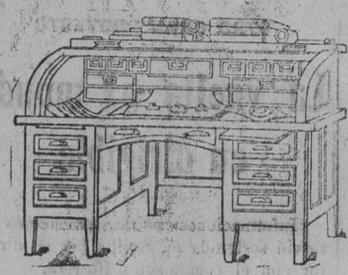
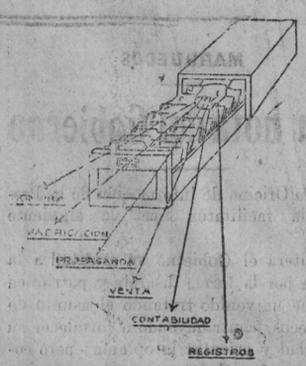
Circulares de Guerra

Equipo

Se dotará a los batallones de montaña de bastones de montaña del modelo que a continuación se describe:

Domingo López

FABRICANTE

Instalación completa de oficinas
Bureaux
Clasificadores
Ficheros
Claudio Coello, 16
y Almirante,
MADRID
Teléfono 12-30 S.

Este bastón sólo ha de utilizarse en los ejercicios y maniobras, marchas y prácticas de montaña, quedando prohibido su uso en las formaciones y actos que no sean los anteriormente señalados y que no requieran su uso. Para su adquisición, con cargo a los fondos que se determinen, los jefes de Cuerpo interesarán de la industria oficial y particular los precios de coste, dando preferencia, en igualdad de condiciones, a la primera, y comunicando a la sección de Infantería de este ministerio el precio por unidad y número de bastones que necesita su batallón.

Concursos
Se anuncia el concurso de una vacante que, correspondiendo a capitán del Arma de Infantería, existe en el batallón de Instrucción. Los aspirantes a ella promoverán sus instancias en el plazo de veinte días.

Compañía Española del Acumulador Tudor
BATERIAS PARA SUBMARINOS
Acumuladores para centrales de luz y fuerza. Tipos especiales para telegrafía sin hilos en los barcos
Calle de la Victoria, 2
MADRID

Firma del Rey

PRESIDENCIA.—Decidiendo a favor de la Administración de la competencia entre el gobernador civil de Huesca y el juez de Instrucción de Praga.
Resolviendo la competencia suscitada entre el gobernador civil de Huelva y el juez de primera instancia de la capital.
Estableciendo el régimen a que habrán de ajustarse las comisiones de los funcionarios españoles en los territorios del Golfo de Guinea.
Disponiendo que el jefe de Estado Mayor general del Ejército de operaciones asuma el cargo de inspector general de las Intervenciones militares y fuerzas julfianas.
Aprobando el estatuto de la Exposición de Barcelona.
Reorganizando las Juntas provinciales de beneficencia, y creando en Madrid la superior, independiente de la provincial, y delimitando y señalando sus respectivas facultades.
Creando la Medalla Aérea.
GUERRA.—Disponiendo que el general de la primera brigada de Infantería de la primera división, D. Manuel González Carrasco, pase a prestar sus servicios en comisión a las órdenes del comisario superior, continuando en su destino de plantilla.
Concediendo al teniente coronel de Ingenieros D. Alfredo Kindelán la categoría de jefe de base por servicios en la escuela de Aviación, y designándole para la Jefatura Superior de Aeronáutica.
Idem al mando de la primera media brigada de Cazadores de Tetuán al coronel de Infantería D. Amadeo Balmes, y el del batallón de Cazadores de Africa, número 17, al teniente coronel de la misma Arma, D. Luis Pareja.
HACIENDA.—Concediendo dos transferencias de crédito, una de 61.907,17 pesetas para el ministerio de la Gobernación, y otra de 2.000 para el de Fomento.

THE LEAVITT MACHINE CO.
ORANGE MASS U. S. A.

Aparatos DEXTER para reasentar válvulas y sus asientos sin separarlas de la tubería
(Declarado reglamentario en la Marina)

Gumersindo García
MADRID, Bárbara de Braganza, 10.—BARCELONA, Mallorca, 303.
GIJON, Marqués de San Esteban, 50.—BILBAO, Berástegui, 4.—
VIGO, Urzáiz, 30

El único hombre

Así se titula una de las cintas cinematográficas de mayor actualidad
Ese será el dictado que merezca el que, huyendo de perfumes femeninos, emplee los **PRODUCTOS P A R E R A**.
VARON DANDY es el único que debe emplear todo hombre distinguido y acaudado; es completamente distinto a los demás perfumes, por su originalidad varonil.
MILITARES: No usad más que **V. N DANDY**, en Agua de Colonia, en Loción, en Rhum Quina, en Extracto y en Fijapele

Banco Pastor

FUNDADO EN 1925
Antes Sobrinos de José Pastor
FUNDACION 1776

Capital suscrito.	Pesetas 17.000.000
Idem desembolsado.	Pesetas 3.500.000
Reservas (primer ejercicio).	Pesetas 700.000

LA CORUÑA

Sucursales: VIGO, LUGO, ORENSE, EL FERROL, VIVERO, SARRIA, MONFORTE.

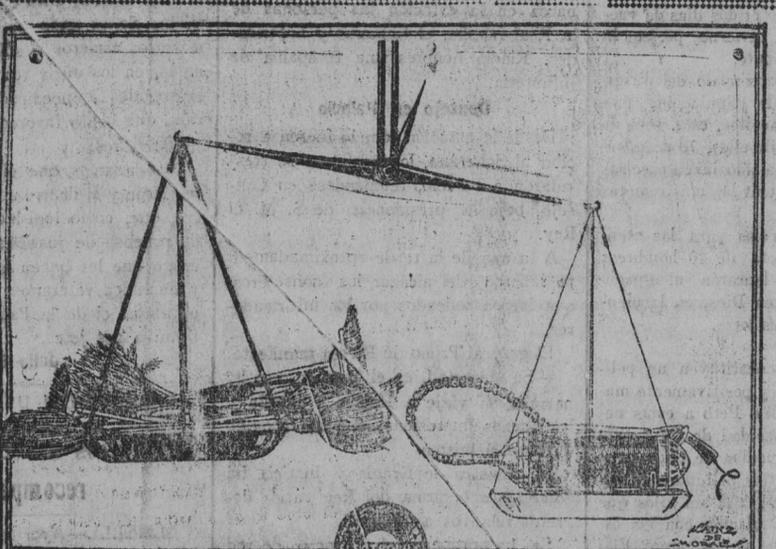
La madre, antes agotada por la debilidad, mira satisfecha a su hijo sano y robusto, merced al reconstituyente conocido por Jarabe de HIPOFOSFITOS SALUD



Muy necesario a las mujeres que crían porque vigoriza los nervios, suprime los mareos, abre el apetito y enriquece la secreción láctea en provecho de sus hijos

MÁS DE 35 AÑOS DE ÉXITO CRECIENTE
Aprobado por la Real Academia de Medicina

AVISO: Rechace todo frasco que no lleve en la etiqueta exterior HIPOFOSFITOS SALUD impreso con tinta roja.



LA BALANZA JUSTICIERA NO VACILA.

Lux

es la garantía de una limpieza perfecta.

Conserva la elegancia de su hogar mientras que los antiguos utensilios deterioran.

EFECTUAMOS LIMPIEZA GRATUITA A DOMICILIO.

MADRID: Avenida del Conde de Peñalver, 14. Teléfono 60-42 M.—BARCELONA: Rambla de Cataluña, 15. Teléfono número 493 A.—SEVILLA: Fernando y González, 14. Apartado 272.—BILBAO: Actarías, 2. Teléfono 22-89.—SAN SEBASTIAN: Avenida de la Libertad, 22.
AGENCIAS: Valencia, Zaragoza, Oviedo, Vigo, Santander, La Coruña, Santa Cruz de Tenerife (Canarias).

DIARIO OFICIAL

MINISTERIO DE LA GUERRA

Infantería

Destinos.—Al Grupo de Regulares de Tetuán (de plantilla): Alféreces D. Juan Carrión Rivas y D. José Iturralde del Pozo.

Agregados: Teniente D. Domingo Muruzabal Aldaz y alférez D. Matías Sargadoy Allo.

Al Grupo de Regulares de Alhucemas (de plantilla): Capitán D. Rafael Molero Pimentel.

Agregados: Alférez D. José Roca Marín y teniente (E. R.) D. Antonio Balbis Acha.

Ingenieros

Se conceden veinte días de licencia para París y Burdeos al teniente don Santiago Torre Enciso.

Se concede licencia para contraer matrimonio con doña Julia Abati Muñoz al capitán D. Ricardo de Anca Núñez.

Se concede licencia para contraer matrimonio con doña Josefa Enciso Sa-

villa al teniente D. Santiago Torre Enciso.

Carabineros

Se concede licencia para contraer matrimonio con doña Felisa María de la Purificación Vélez Madurga, al teniente D. Valeriano Ollo Cruchoy.

Se desestima petición de ser anotado en la escala de aspirantes a ingreso en Carabineros del teniente de Infantería D. Rafael Padilla Manzuco, por no tener veinte años de edad.

Del Consejo Supremo

Una sentencia del Supremo

El Pleno de la Sala de Justicia del Consejo Supremo de Guerra y Marina dictó sentencia en causa por hurto de prendas y venta de municiones contra varios militares y moros.

En la sentencia se condena a un suboficial a cuatro meses y un día de arresto mayor; a un paisano, a tres multas de 125 pesetas; a un sargento, a dos años, once meses y once días de prisión correccional, y a ocho meses de arresto y pérdida del empleo a otro sargento.

Los moros son absueltos, según pedía el fiscal.



CREMA SERVUS
PARA EL CALZADO
Productos Químicos Hispanos — S. A. LUBSZYNSKI S. A. Badalona

“Escritos Alpinistas”

La «Gaceta de Munich» ha tenido la amable gentileza de enviarnos un ejemplar de la obra «Escritos Alpinistas», que bien merece unas líneas, por el autor, por el contenido y por la presentación del libro.

Es una edición perfectamente editada, con grabados muy interesantes.

Con motivo del cincuentenario de la Sección de Milán del Club Alpino Italiano, se ha querido testimoniar su afecto al autor de dichos escritos.

En cuanto a éste, se trata del hoy Sr. Santidad Pío XI, que cuando era sacerdote doctor Achille Ratti, hubo de escribir, como buen alpinista, páginas hermosas sobre la ascensión al Monte Rosa, Cervino y Blanco, excursión nocturna al Vesubio, incidente alpinista en Valle del Belviso y la carta apostólica sobre San Bernardo de Mentone, declarado patrono de los alpinistas. Contiene también un índice de las ascensiones y excursiones del virtuoso y sabio sacerdote de ayer, y hoy máximo pontífice de la Iglesia. Es interesante la lectura de esta obra, no sólo para quienes se dedican a excursiones en territorio de altitud, sino para cuantos son amantes de buenas letras. En España, donde se está despertando el deporte alpinista de un modo acelerado, nos agrada conocer obras como la presente, que contiene enseñanzas que tomar y nos estimulan para continuar divulgando ese deporte que influye enormemente en la



LECHE CONDENSADA LA LECHERA

La única que reemplaza ventajosamente a la leche fresca en la alimentación de los niños y en los usos domésticos. Folletos gratis a quien lo solicite de la Sociedad NESTLE, A. E. P. A. Gran Vía Layetana, 41, Barcelona, o de su Delegación en Madrid, Gonde de Xiquena, 15 y 17.



UNGUENTO GARCIA
CALMA EL DOLOR
CURA RADICALMENTE
EVITA LA OPERACION
GRANOS-PANADIZOS
TUMORES EN GENERAL
ULCERAS-QUEMADURAS
50 AÑOS DE EXITO

EL ENCANTO
de nuestros tiempos
constituyen
VAMPIRO
— y —
DANDY
DE LA A. E. G.
Demostraciones gratuitas
sin compromiso



por la A. E. G.

- BARCELONA.—Ronda de la Universidad, núm. 22. Teléfono A, 844.
- BILBAO.—Eloano, 25. Telf. 10-36.
- CIJON.—Carmen, 4. Telf. 280.
- GRANADA.—Gran Vía, 12. Telf. 542.
- MADRID.—Gran Vía, 7. Telf. H. 21-35.
- SEVILLA.—Plaza Contratación, 8. Telf. 209.
- VALENCIA.—Lauria, 7. Telf. 291.
- ZARAGOZA.—Dosa, 104. Telf. 636.
- SAN SEBASTIAN.—Avenida, 36. P. MERINO. Teléfono número 655.
- SANTANDER.—Paseo de Pareda, 32. F. LOPEZ DORICA. Telf. 685.



formación del carácter y de la voluntad del pueblo.

Damos repetidas gracias a la «Gaceta de Munich», rogándole que lo trasmita a los confeccionadores y editores de ese trabajo.

ESPECTACULOS

COMEDIA.—A las seis, Concierto José Cubiles. A las diez y cuarto, Soltero y solo en la vida.

CENTRO.—A las diez y cuarto, La máscara y el rostro (estreno). Se advierte al público que se trata de una obra atrevida y desconcertante.

INFANTA ISABEL.—A las seis y media, Las de Abel. A las diez y media, Las de Abel.

REINA VICTORIA.—A las seis y media y a las diez y cuarto, Rosa de Madrid.

COMICO.—A las seis y media y a las diez y media, Mañanita de San Juan, La real gana y compañía rusa Coq d'Or (once números).

NOVEDADES.—A las seis y cuarto, Los gavilanes. A las diez y media, La última carcelera.

MARAVILLAS.—Cinematógrafo. A las seis, Mi muñeca, El jobado de Nuestra Señora de París (completa). A las diez y media, cuarta Fiesta de la Danza, por Tortola, Valencia.

ALKAZAR.—A las seis y tres cuartos, Lorenza, la seria. A las diez y tres cuartos, Lorenza, la seria.

FUENCARRAL.—A las seis y media, La boda de Quinita Flores. A las diez y cuarto, Tienen razón las mujeres?

A los jefes y oficiales de nuestro glorioso Ejército recomendamos visiten

“SPIEDUM”

El café restaurante de moda, donde mejor y más barato se come en Madrid.

Cubiertos, 4 y 6 pesetas. Servicio a la carta. No dejen de visitar su salón de te.

Conciertos diarios a las seis de la tarde y diez de la noche.

P. I. Y MARGALL, NUM. 6
Teléfono 25-95 H.

SEÑORAS

Creo que les agrada saber que la Perfumería Vázquez podrá venderles todos los artículos de su Casa a un precio muy reducido, por ser proveedora de la Cooperativa Militar

Consúltame cuanto guste
San Onofre, 6.—Madrid

MILITARES: No uséis para limpieza de vuestro calzado, leguis y correaje otra crema que SERVUS, y para conservar los dorados de vuestro equipo otro producto que KAOL. Ahorraréis tiempo y dinero; y sin duda alguna, siguiendo este consejo recordaréis con cariño a la S. A. LUBSZYNSKY, Badalona, que en sus admirables Laboratorios crea lo que nadie ha podido imitar.

A. A. DEL VALLE
Mayor, número 1
Todos los artículos de tapicería que no son producción de sus fábricas de Madrid y Miraflores, se están liquidando a precios reducidísimos
Terminadas dichas existencias, esta casa solo venderá en lo sucesivo sus propias producciones, ampliando éstas a la fabricación de tejidos para ofrecer sus productos directamente del fabricante al consumidor
NOTA. Rogamos al público que antes de comprar nuestros artículos, consulten los precios con los demás comercios.

terio fiscal en todas las causas en que éste interviene. Y no podrá acordarse la suspensión por motivo alguno, siendo rechazadas de plano, sin ulterior recurso, cuantas pretensiones de suspensión se formulen.

El presidente de la Audiencia o Sección que conozca de la apelación, cuidará, bajo su responsabilidad, de que el recurso sea sustanciado en el término más breve posible, sin que en caso alguno transcurran más de dos meses entre el día de ingreso en la Audiencia del testimonio para la apelación, o del sumario en su caso, y el día de la vista. La infracción de este precepto, por cuyo cumplimiento debe velar el fiscal del Tribunal, será castigada disciplinariamente.

Art. 4.º El artículo 232 de la Ley de Enjuiciamiento criminal queda adicionado con el siguiente párrafo:

«El presidente del Tribunal que haya conocido de la apelación cuidará, bajo su responsabilidad, de que en ningún caso dejen de ser devueltos los autos al juez instructor o deje de comunicarse la resolución regada dentro de los tres días siguientes al de ser firme ésta, cuando el sumario no haya sido aún terminado, y exigirá la responsabilidad procedente si el secretario a quien corresponda no efectúa la remisión en el término fijado. El juez acusará inmediatamente recibiendo, y si no lo hiciera, le será éste reclamado con los apertamientos consiguientes.»

Art. 5.º El artículo 384 de la Ley de Enjuiciamiento criminal queda adicionado con los siguientes párrafos:

«Contra los autos que dicten los jueces de instrucción decretando el procesamiento de alguna persona, podrá utilizarse por la representación de ésta recurso de reforma dentro de los tres días siguientes al de haberle sido notificada la resolución, y contra los autos denegatorios de la reforma podrá ser interpuesto recurso de apelación en un efecto dentro de los cinco días siguientes al de la notificación del auto denegatorio a la representación recurrente. También podrá ser interpuesto el recurso de apelación en un efecto subsidiariamente con el de reforma, en cuyo caso el juez instructor declarará admitido aquél al denegar éste. Si se diera lugar a la reforma, quedando sin efecto los procesamientos antes acordados, se estará a lo preceptuado en el párrafo siguiente en cuanto a la reproducción de la solicitud de procesamiento ante la Audiencia.

Contra los autos denegatorios de procesamiento, sólo se concederá a quien haya solicitado éstos el recurso de reforma, utilizado dentro de los tres días siguientes al de la notificación. Contra los autos denegatorios de la reforma así entendida no se podrá utilizar recurso de apelación ni ningún otro recurso; pero podrá reproducirse ante la Audiencia correspondiente la petición de procesamiento formulada por la parte a quien le haya sido denegada cuando, personada ante dicho Tribunal, si hace uso de tal derecho, evacúe el traslado a que se refiere el artículo 627 de esta misma ley, precisamente dentro del término por el cual le

haya sido conferido dicho traslado. El Tribunal, en tales casos, al dictar el auto que ordena el artículo 630, resolverá fundadamente lo que proceda, y, sin que pueda dejar el criterio del instructor, la resolución, cuando estime procedentes las declaraciones de procesamiento solicitadas, mandará al juez instructor que las haga. Los procesados a quienes estas resoluciones del instructor se refieren, podrán utilizar directamente el recurso de apelación en un efecto, sin necesidad de que utilicen previamente el de reforma.

Cuando la resolución del recurso de reforma interpuesto contra un auto denegatorio de procesamiento sea favorable al recurrente y, por tanto, se acuerde el procesamiento primeramente solicitado contra la resolución en que así se declara, podrán las representaciones de los procesados a quienes afecte utilizar los mismos recursos de reforma y apelación otorgados a los procesados directamente en este mismo artículo.»

Art. 6.º El artículo 622 de la Ley de Enjuiciamiento criminal queda adicionado con los siguientes párrafos:

«La sustanciación de los recursos de apelación admitidos sólo en un efecto no impedirá nunca la terminación del sumario, después de haber el juez instructor cumplido lo que preceptúa el artículo 227 de esta ley y haberse participado por el Tribunal superior el recibo del testimonio correspondiente.

En tales casos, al hacer el juez la remisión del sumario a la Audiencia, cuidará de expresar los recursos de apelación en un efecto que haya pendientes. En la Audiencia quedará en suspenso la aplicación de los artículos 627 y siguientes hasta que sean resueltas las apelaciones pendientes. Si éstas fueran desestimadas, en cuanto la resolución en que así se acuerde sea firme, continuará la sustanciación de la causa conforme a los artículos citados, y, si se diera lugar a alguna apelación, se revocará sin más trámites el auto del juez, declarando concluso el sumario, y se le devolverá éste con testimonio del auto resolutorio de la apelación para la práctica de las diligencias que sean consecuencia de tal resolución.»

Art. 7.º El presente Real decreto regirá desde el día de su publicación en la «Gaceta de Madrid».

DISPOSICIÓN TRANSITORIA

Las modificaciones introducidas por el presente Real decreto serán aplicadas a las apelaciones pendientes desde el momento procesal en que cada una se encuentre al recibirse en el «Gaceta» donde se publica y el día en que finen dos meses desde tal publicación. Los presidentes de las Audiencias provinciales y de las Secciones en que éstas se dividen, elevarán al presidente del Tribunal Supremo certificación acreditativa de si queda pendiente en su respectivo Tribunal alguna apelación con más de dos meses transcurridos desde su ingreso, quedando incurso, si las hubiere, en responsabilidad disciplinaria, conforme al número 4.º de artículo 134 de la Ley Orgánica del Poder judicial.

Vestuarios para el Ejército y la Armada
Andrés Romanillos
Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra
PLAZA DE ESPAÑA, NUMERO 6-MADRID
Teléfono número 31-94 M.
DEPOSITO EN BARCELONA

En Su Majestad el Catedrático

Al amparo de la ley—de una ley que cada cual interpreta como quiere—, ciertos institucionistas fundaron no hace mucho, en una capital de España, la Asociación de estudiantes del Bachillerato.

Pareció mal a algunos el que la Asociación prescindiera de la Religión católica en sus estatutos, no atendiendo en ellos a otra cosa que a los ejercicios físicos, a una ética vaga y a una ciencia completamente neutra.

A pesar de esto, la Asociación tomó nombre religioso. A los institucionistas, sus fundadores, no les pareció bien que los temaran por laicos.

Pero, en el primer acto que realizó la Asociación, un orador empezó a «descubrirse», presentando a un poeta estudiantil, como ideal de la juventud estudiantil; en el segundo acto, otro orador—un viejo político, o un político joven de la política vieja—«se descubrió» todavía más, sosteniendo la necesidad de alejar de la enseñanza oficial la instrucción religiosa, por ser labor propia de la familia, y en el tercero, nada menos que en una velada a Santo Tomás, otro tercer orador acabó de «descubrirse» del todo, echando a rodar cuanto le vino en gana, así de lo humano como de lo divino.

Y pasó lo que tenía que pasar: que dimitiese en el acto el presidente y luego otros de la Junta, quedando la Asociación como campo de Agramante.

Se ha pensado, por lo pronto, en rehacerla, cimentándola en los principios religiosos en que debió haberse antes cimentado. Pero nadie se decide a poner en los nuevos cimientos la primera piedra.

La cosa, aunque parezca y sea una estúpida cobardía, es también muy natural. Algunos catedráticos—por no decir que más de algunos—o son francamente institucionistas o simpatizan con el institucionismo. Y como los exámenes

están a la puerta, cualquiera se atreve a alzar la voz contra los que tienen en la mano una pluma que se puede convertir en maza.

Todo esto—que a lo mejor es un temor infundado, pues no es de creer que hombres de conciencia, siquiera sean institucionistas, castiguen así a los pobres estudiantes—se acabaría como por ensalmo, si Su Majestad el Catedrático no examinara a sus alumnos.

UNOS ESTUDIANTES CATOLICOS

LA MONTAÑA

Puerta del Sol, núm. 1, y Alcalá, núm. 2
Punto de reunión del público selecto
Café-Expres. Aperitivos
Variedad en Cock-tails
Roosibeef a la inglesa

SUCESOS

¿Serán para asistir a la verbena?

Rafael Sánchez Garrido, «el Cojo», es un ciudadano marcial y a la vez aprovechado, y una prueba de esto que decimos es el hurto que efectuó en una tienda de compraventa de la Ribera de Curtidores en unión de sus compinches, tan marciales como él, de la que se llevaron una gran cantidad de mantones de Manila, algunos de los cuales han sido hallados en una taberna de la calle Mira el Sol, número 36, en poder de un dependiente de la misma, Alfonso Rodríguez, que ha sido también detenido.

Garrido asegura que le indujo a cometer el robo la próxima llegada de los aviadores, pues pensaba engañar los balcones de su casa el día de la llegada

de éstos; pero el juez, aunque admirado por este rasgo de entusiasmo patriótico, ha opinado que Garrido y Rodríguez quedan detenidos.

Andando con «pies de plomo»

En la calle de San Pedro Mártir le quitaron a D. Nicomedes Cortés Herrero una maleta con ropas y efectos. Pero la Policía logró detener en la calle Nueva de la Trinidad a dos jóvenes, uno de ellos «el Pelotilla», que se lamenta de andar con «Pies de Plomo», el otro «amigasso», en unión del cual sustrajo la maleta.

Y asegura que él va a la cárcel por «maleta».

LA BOLSA

Table with financial data for Madrid, including series F, D, C, B, A, G, H and various interest rates.

Table with financial data for Ayuntamiento de Madrid, including interest rates for various terms.

Table with financial data for various banks and exchange rates, including Banco de España, Banco Hipotecario, etc.

Sindicato de Publicidad.—Barbieri, 8

MILITARES... os interesa saber que por mediación de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra, vendemos MUEBLES de todas clases, sin recargo alguno a pagar en diez mensualidades.

CALLOS... Si sufre usted de los pies es porque quiere. Compre hoy un tarro del patentado Ungüento mágico y en tres días se verá usted libre de callos y durazas, juanetes y ojes de gallo. Pruébelo y quedará asombrado.

EJERCITO Y ARMADA... Calle de Barberi, Num. 4 Apartado Num. 436 - Madrid

GRAN RELOJERÍA D PARÍS... Sucesor de L. THIERRY... Fuencarral, 59.—MADRID.—Apartado Correo 364

“Star”... Declarada reglamentaria para el Instituto de la Guardia civil por Real orden de 5 de octubre de 1922. Todos los señores jefes y oficiales de los Institutos de la Guardia civil, Carabineros, Fielto español, Mifiones de Vizcaya, Cuerpo de Penales y entidades Benéficas están dotados de la pistola “STAR”